

Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la sede del Parlamento, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se celebra sesión del Pleno del Parlamento, con la asistencia desde el salón de plenos de los siguientes miembros:

Doña Nayra Alemán Ojeda	GP Socialista Canario
Don Iñaki Álvaro Lavandera	GP Socialista Canario
Don José Miguel Barragán Cabrera	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Nieves Lady Barreto Hernández	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Socorro Beato Castellano	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Oswaldo Betancort García	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Rosa Bella Cabrera Noda	GP Socialista Canario
Doña Nereida Calero Saavedra	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Luis Alberto Campos Jiménez	GP Nueva Canarias (NC)
Doña María Teresa Cruz Oval	GP Socialista Canario
Don Casimiro Curbelo Curbelo	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Doña Rosa Elena Dávila Mamely	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Manuel Domínguez González	GP Popular
Doña Sandra Domínguez Hormiga	GP Nueva Canarias (NC)
Don Fernando Enseñat Bueno	GP Popular
Doña Vidina Espino Ramírez	GP Mixto
Don Jonathan de Felipe Lorenzo	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Nira Fierro Díaz	GP Socialista Canario
Don Sebastián Franquis Vera	GP Socialista Canario
Don Juan Manuel García Casañas	GP Popular
Don Juan Manuel García Ramos	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Jorge Tomás González Cabrera	GP Socialista Canario
Doña María Esther González González	GP Nueva Canarias (NC)
Doña María del Pino González Vega	GP Socialista Canario
Don Marcos Francisco Hernández Guillén	GP Socialista Canario
Doña Carmen Rosa Hernández Jorge	GP Nueva Canarias (NC)
Don Manuel Marrero Morales	GP Sí Podemos Canarias
Don Manuel Fernando Martínez Álvarez	GP Socialista Canario
Don Gustavo Adolfo Matos Expósito	GP Socialista Canario
Doña Melodie Mendoza Rodríguez	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Doña María Australia Navarro de Paz	GP Popular
Doña Astrid María Pérez Batista	GP Popular
Don Alejandro Narvay Quintero Castañeda	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Luz Reverón González	GP Popular
Doña María del Río Sánchez	GP Sí Podemos Canarias
Doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera	GP Socialista Canario
Don Román Rodríguez Rodríguez	GP Nueva Canarias (NC)
Don Pablo Rodríguez Valido	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Noemí Santana Perera	GP Sí Podemos Canarias

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Don Pedro Sosa Sánchez	GP Socialista Canario
Don Poli Suárez Nuez	GP Popular
Don Ángel Víctor Torres Pérez	GP Socialista Canario
Doña Cristina Valido García	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)

Asisten de forma telemática desde la Sala Europa:

Don Manuel Jesús Abrante Brito	GP Socialista Canario
Doña Judit Natalia Bayarri Martín	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Lucas Bravo de Laguna Cabrera	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Mario Cabrera González	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Beatriz Calzada Ojeda	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña María Dolores Corujo Berriel	GP Socialista Canario
Don Francisco Antonio Déniz Ramírez	GP Sí Podemos Canarias
Don José Alberto Díaz-Estébanez León	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Carlos Antonio Ester Sánchez	GP Popular
Don Ricardo Fdez. de la Puente Armas	GP Mixto
Doña Matilde Fleitas Martín	GP Socialista Canario
Don David Godoy Suárez	GP Socialista Canario
Doña Jana María González Alonso	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Ana González González	GP Socialista Canario
Doña Patricia Hernández Gutiérrez	GP Socialista Canario
Doña Lorena Hernández Labrador	GP Popular
Don David Felipe de la Hoz Fernández	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Omar López González	GP Socialista Canario
Don Jesús Alexander Machín Tavío	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Yolanda Mendoza Reyes	GP Socialista Canario
Don Miguel Ángel Ponce González	GP Popular
Don Jacob Anis Qadri Hijazo	GP Popular
Don Jesús Ramón Ramos Chinaa	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Don Sergio Javier Rodríguez Fernández	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Mauricio Aurelio Roque González	GP Socialista Canario
Doña Lucía Olga Tejera Rodríguez	GP Socialista Canario
Don Pedro Marcial Viera Espinosa	GP Socialista Canario

Asisten, asimismo, los miembros del Gobierno que a continuación se relacionan:

Doña Elena Máñez Rodríguez, consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Doña Manuela de Armas Rodríguez, consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Doña Yaiza Castilla Herrera, consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Don José Antonio Valbuena Alonso, consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Doña Alicia Vanoostende Simili, consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Don Julio Manuel Pérez Hernández, consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Don Blas Gabriel Trujillo Oramas, consejero de Sanidad.

Asiste el letrado-secretario general del Parlamento, don Salvador Iglesias Machado.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/PO/P-1205

1.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre avances en el ámbito estatal e internacional respecto a la solución de la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Formula la pregunta el Sr. Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1206

1.2.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre compromisos que se esperan alcanzar ante la visita del presidente del Gobierno de España a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Formula la pregunta el Sr. Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1209

1.3.- De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones tomadas ante la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Formula la pregunta la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1212

1.4.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre situación en que se encuentra el plan de choque anunciado por el Gobierno junto a la ministra de Política Territorial y Función Pública para responder a la crisis migratoria que sufren las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Formula la pregunta la Sra. Navarro de Paz (GP Popular) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1216

1.5.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de las medidas recogidas en el Real Decreto ley del Gobierno del Estado referidas a los aspectos fiscales del REF, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Formula la pregunta el Sr. Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1218

1.6.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reciente visita de los ministros del Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Formula la pregunta el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1219 **1.7.- De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre plan previsto para la educación de 0 a 3 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta la Sra. Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1144 **1.8.- De la Sra. diputada D.ª Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre asunción de competencia en materia de costas, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.**

Formula la pregunta la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)) y el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1210 **1.9.- De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la celebración del segundo ejercicio de los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso por turno libre en los Cuerpos Administrativo y Auxiliar de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.**

Formula la pregunta la Sra. Reverón González (GP Popular) y el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1170 **1.10.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHD), sobre la anexión atlántica de las aguas saharianas que se solapan con las aguas canarias, dirigida al Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. García Ramos (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-0484 **1.15.- Del Sr. diputado D. Manuel Fernando Martínez Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el Centro de Salud de La Esperanza, El Rosario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

Formula la pregunta el Sr. Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) y el consejero de Sanidad, Sr. Trujillo Oramas, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1151 **1.16.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre la ampliación del Hospital Nuestra Señora de los Reyes en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

Formula la pregunta la Sra. González González (GP Socialista Canario) y el consejero de Sanidad, Sr. Trujillo Oramas, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

10L/PO/P-1180 **1.17.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre uso del antiguo Colegio de Formación Universitaria de Las Palmas cedido a la Consejería de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

Formula la pregunta el Sr. Godoy Suárez (GP Socialista Canario) y el consejero de Sanidad, Sr. Trujillo Oramas, le responde.

10L/PO/P-1211 **1.18.- Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre la media de ingresos en Canarias en cuidados intensivos por COVID, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

Formula la pregunta el Sr. Ponce González (GP Popular) y el consejero de Sanidad, Sr. Trujillo Oramas, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1213 **1.19.- Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones de modificación de la Orden de 29 de mayo de 2020 sobre el protocolo para visitas y salidas de centros de discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

Formula la pregunta el Sr. Pedro Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) y el consejero de Sanidad, Sr. Trujillo Oramas, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1215 **1.20.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la campaña de vacunación contra la gripe 2019-2020, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

Formula la pregunta la Sra. González González (GP Nueva Canarias (NC)) y el consejero de Sanidad, Sr. Trujillo Oramas, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1079 **1.21.- De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre la nueva ley educativa nacional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

Formula la pregunta la Sra. Hernández Labrador (GP Popular) y la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Sra. Guerra Palmero, le responde.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1207 **1.22.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas a aplicar, dada la pertinaz sequía en el campo canario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

No se debate la iniciativa de referencia al haber sido solicitado su aplazamiento por el diputado autor de la misma, mediante escrito de fecha 24/11/2020 (RE núm. 11395).

10L/PO/P-1217 **1.23.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el cambio de decisión de las autoridades europeas a la hora de permitir el uso de los test de antígenos en los controles aeroportuarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Formula la pregunta el Sr. Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)) y la consejera de Turismo, Industria y Comercio, Sra. Castilla Herrera, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1071 **1.24.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre obras en materia de carreteras que cuentan con proyectos y partidas presupuestarias para ser ejecutadas próximamente en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.**

Formula la pregunta el Sr. Betancort García (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, Sr. Franquis Vera, le responde.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-0916 **1.25.- De la Sra. diputada D.ª Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre convocatoria de ayudas para la conservación de las áreas de influencia de los Parques Nacionales de Canarias en 2020, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.**

Formula la pregunta la Sra. Fleitas Martín (GP Socialista Canario) y el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Sr. Valbuena Alonso, le responde.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

El Sr. presidente llama a las portavocías de los grupos parlamentarios y al representante del Gobierno de Canarias y, tras deliberar, se acuerda por unanimidad alterar el orden del día del Pleno.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO

4.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

10L/DL-0018 **4.1.- De medidas extraordinarias en materia turística para afrontar los efectos de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia ocasionada por la COVID-19.**

Interviene por el Gobierno la consejera de Turismo, Industria y Comercio, Sra. Castilla Herrera, para exponer las razones que han motivado la promulgación del decreto ley.

A continuación, toman la palabra por los distintos grupos parlamentarios en turno de fijación de posiciones el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el Sr. Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Ester Sánchez (GP Popular), la Sra. Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y la Sra. Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

Concluido el debate, se procede a votar el decreto ley de manera que los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los negativos favorables a la derogación. Sometido a votación, el decreto ley resulta convalidado por unanimidad de la Cámara, por 62 votos a favor.

A continuación, la Presidencia pregunta a la Cámara si es favorable a que el decreto ley se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, lo que se somete a votación, resultando rechazado por 28 votos a favor, 34 votos en contra y ninguna abstención. (Dos miembros de la Cámara, en la Sala Europa, manifiestan que no pudieron emitir su voto).

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

10L/C/P-0060

2.4.- De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las medidas y acciones previstas respecto al Brexit y su afección al sector agrícola, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma la Sra. Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sra. Vanoostende Simili, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el Sr. Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Ester Sánchez (GP Popular) y la Sra. Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra la Sra. Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Cierra la comparecencia, la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sra. Vanoostende Simili, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios, tras lo cual finaliza el debate.

Se suspende la sesión a las catorce horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

10L/C/P-0537

2.1.- De la Sra. Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la situación de las personas con discapacidad, a petición del GP Socialista Canario.

No se debate la iniciativa de referencia al haber sido solicitado su aplazamiento por el grupo autor de la misma mediante escrito de fecha 23/11/2020 (RE núm. 11359).

10L/C/P-0555

2.2.- Del Gobierno, sobre acuerdos con el Gobierno de España y compromisos firmes para abordar la llegada de inmigración irregular, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma la Sra. Beato Castellano (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, el Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el Sr. Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Domínguez González (GP Popular) y la Sra. Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra la Sra. Beato Castellano (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Cierra la comparecencia el Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios, tras lo cual finaliza el debate.

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

10L/C/P-0061 **2.3.- De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la situación de la educación infantil de 0 a 3 años, a petición del GP Nueva Canarias (NC).**

No se debate la iniciativa de referencia al haber sido solicitado su aplazamiento por el grupo autor de la misma mediante escrito de fecha 20/11/2020 (RE núm. 11209).

10L/C/P-0204 **2.5.- Del Gobierno, sobre las medidas para salvaguardar los intereses canarios ante el conflicto con el Reino de Marruecos sobre la soberanía de las aguas limítrofes al archipiélago, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).**

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma el Sr. Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, el Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)), la Sra. Pérez Batista (GP Popular), el Sr. García Ramos (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y la Sra. Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra el Sr. Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)).

Cierra la comparecencia el Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios, tras lo cual finaliza el debate.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0090 **3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre culminación del Catálogo de servicios y prestaciones para la atención e intervención social y contratación de trabajadores en los servicios sociales municipales.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo la Sra. Valido García (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Defienden la enmienda presentada conjuntamente por los GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario, respectivamente, las Sras. Mendoza Rodríguez, del Río Sánchez, Hernández Jorge y Cruz Oval, y sobre la cual se ha consensado una enmienda transaccional con el grupo parlamentario proponente de la proposición no de ley.

Fija posición sobre la enmienda la Sra. Valido García (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) que acepta el texto consensado.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes intervienen la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto) y el Sr. Suárez Nuez (GP Popular).

Finalizado el debate, se somete a votación el texto transado de la iniciativa de referencia, que resulta aprobado por unanimidad de la Cámara, por 55 votos a favor. (Anexo I).

10L/PNLP-0183 **3.2.- Del GP Popular, sobre acciones para mejorar la adherencia a la práctica deportiva en edad escolar en Canarias.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo el Sr. Suárez Nuez (GP Popular).

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes intervienen el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Hernández Jorge (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y la Sra. González Vega (GP Socialista Canario).

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia que resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 50 votos a favor. (Anexo II)

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

Asisten desde el salón de plenos:

Doña Nayra Alemán Ojeda	GP Socialista Canario
Don Iñaki Álvaro Lavandera	GP Socialista Canario
Don José Miguel Barragán Cabrera	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Judit Natalia Bayarri Martín	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Socorro Beato Castellano	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Lucas Bravo de Laguna Cabrera	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Rosa Bella Cabrera Noda	GP Socialista Canario
Doña Nereida Calero Saavedra	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Luis Alberto Campos Jiménez	GP Nueva Canarias (NC)
Doña María Teresa Cruz Oval	GP Socialista Canario
Don Casimiro Curbelo Curbelo	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Doña Rosa Elena Dávila Mamely	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don José Alberto Díaz-Estébanez León	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Manuel Domínguez González	GP Popular
Doña Sandra Domínguez Hormiga	GP Nueva Canarias (NC)
Don Fernando Enseñat Bueno	GP Popular
Doña Vidina Espino Ramírez	GP Mixto
Doña Nira Fierro Díaz	GP Socialista Canario
Don Sebastián Franquis Vera	GP Socialista Canario
Don Juan Manuel García Casañas	GP Popular
Doña Jana María González Alonso	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Jorge Tomás González Cabrera	GP Socialista Canario
Doña María Esther González González	GP Nueva Canarias (NC)
Doña María del Pino González Vega	GP Socialista Canario
Don Marcos Francisco Hernández Guillén	GP Socialista Canario
Doña Carmen Rosa Hernández Jorge	GP Nueva Canarias (NC)
Don Manuel Marrero Morales	GP Sí Podemos Canarias
Don Manuel Fernando Martínez Álvarez	GP Socialista Canario
Don Gustavo Adolfo Matos Expósito	GP Socialista Canario
Doña María Australia Navarro de Paz	GP Popular

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Doña Astrid María Pérez Batista	GP Popular
Don Alejandro Narvay Quintero Castañeda	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Jesús Ramón Ramos Chinaa	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Doña Luz Reverón González	GP Popular
Doña María del Río Sánchez	GP Sí Podemos Canarias
Doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera	GP Socialista Canario
Don Román Rodríguez Rodríguez	GP Nueva Canarias (NC)
Don Pablo Rodríguez Valido	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Noemí Santana Perera	GP Sí Podemos Canarias
Don Pedro Sosa Sánchez	GP Socialista Canario
Don Poli Suárez Nuez	GP Popular
Don Ángel Víctor Torres Pérez	GP Socialista Canario
Doña Cristina Valido García	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)

Asisten de forma telemática desde la Sala Europa:

Don Manuel Jesús Abrante Brito	GP Socialista Canario
Doña Nieves Lady Barreto Hernández	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Oswaldo Betancort García	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Mario Cabrera González	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Beatriz Calzada Ojeda	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña María Dolores Corujo Berriel	GP Socialista Canario
Don Francisco Antonio Déniz Ramírez	GP Sí Podemos Canarias
Don Carlos Antonio Ester Sánchez	GP Popular
Don Jonathan de Felipe Lorenzo	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Ricardo Fdez. de la Puente Armas	GP Mixto
Doña Matilde Fleitas Martín	GP Socialista Canario
Don Juan Manuel García Ramos	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don David Godoy Suárez	GP Socialista Canario
Doña Ana González González	GP Socialista Canario
Doña Patricia Hernández Gutiérrez	GP Socialista Canario
Doña Lorena Hernández Labrador	GP Popular
Don David Felipe de la Hoz Fernández	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Omar López González	GP Socialista Canario
Don Jesús Alexander Machín Tavío	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Doña Yolanda Mendoza Reyes	GP Socialista Canario
Doña Melodie Mendoza Rodríguez	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Don Miguel Ángel Ponce González	GP Popular
Don Jacob Anis Qadri Hijazo	GP Popular
Don Sergio Javier Rodríguez Fernández	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Don Mauricio Aurelio Roque González	GP Socialista Canario
Don Pedro Marcial Viera Espinosa	GP Socialista Canario
Doña Lucía Olga Tejera Rodríguez	GP Socialista Canario

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Asisten, asimismo, los miembros del Gobierno que a continuación se relacionan:
Doña Elena Máñez Rodríguez, consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.
Doña Manuela de Armas Rodríguez, consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Doña Yaiza Castilla Herrera, consejera de Turismo, Industria y Comercio.
Don José Antonio Valbuena Alonso, consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.
Doña Alicia Vanoostende Simili, consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Don Julio Manuel Pérez Hernández, consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
Don Blas Gabriel Trujillo Oramas, consejero de Sanidad.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO
DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

10L/DI-0013 - **Declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia machista contra la mujer.**

El Sr. presidente da lectura a una declaración institucional que la Cámara aprueba por asentimiento. (Anexo III).

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO (Continuación)

10L/PO/P-1132 **1.11.- Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre protocolo de salida de usuarios de residencias y centros de mayores y discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

Formula la pregunta el Sr. de Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1208 **1.12.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre políticas y acciones implementadas para combatir las violencias machistas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

Formula la pregunta la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1203 **1.13.- Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre el alojamiento a los migrantes en establecimientos turísticos de las islas, dirigida al Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

10L/PO/P-1214 **1.14.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Elena Dávila Mamely, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones realizadas a raíz del traslado de inmigrantes desde Gran Canaria a Tenerife el 18 de noviembre, dirigida al Gobierno.**

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Formula la pregunta la Sra. Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

10L/PL-0011

6.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

Toma la palabra por el Gobierno el vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, para presentar el proyecto de presupuestos para 2021.

Defiende la enmienda presentada por su grupo la Sra. Navarro de Paz (GP Popular).

Le contesta el vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica.

La Sra. Navarro de Paz pide un minuto por contradicciones (artículo 85 RPC) y otro por alusiones (artículo 83.1 RPC). La Presidencia concede ambos turnos de un minuto.

Interviene por alusiones la Sra. Navarro de Paz (GP Popular). El vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, le da respuesta. A continuación, toma la palabra de nuevo la Sra. Navarro de Paz (GP Popular) por contradicciones. Contesta en este turno excepcional el Sr. Rodríguez Rodríguez, vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Intervienen en turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios no enmendantes la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), el Sr. Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el Sr. Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El Sr. Rodríguez Rodríguez, vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, da contestación a las distintas cuestiones planteadas.

Finalizado el debate, se somete a votación la enmienda a la totalidad pero sin que se deduzca su resultado, por lo que se repite la votación. Realizada la segunda votación, por problemas técnicos, se repite esta por tercera vez, resultando la enmienda a la totalidad rechazada por 11 votos a favor, 38 en contra y 20 abstenciones.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO (Continuación)

10L/PNLP-0201

3.3.- De los GG.PP. Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños.

Defienden la iniciativa presentada por sus respectivos grupos la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)) y la Sra. González Vega (GP Socialista Canario).

En turno de fijación de posiciones por los restantes grupos parlamentarios toman la palabra la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), el Sr. Ponce González (GP Popular) y el Sr. Machín Tavío (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia que resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 56 votos a favor. (Anexo IV).

10L/PNLP-0208 **3.4.- Del GP Mixto, sobre medidas para lograr la accesibilidad universal en Canarias.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto).

Defiende la enmienda presentada por su grupo el Sr. Enseñat Bueno (GP Popular). A continuación, defienden la enmienda presentada conjuntamente por sus respectivos grupos los Sres. Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)) y Sosa Sánchez (GP Socialista Canario).

Fija posición sobre la enmienda la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), anunciando que no acepta la enmienda del GP Popular, si bien ha consensuado una enmienda transaccional con la enmienda conjunta.

En turno de fijación de posiciones por el grupo no enmendante interviene la Sra. Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia con el texto consensuado de la enmienda transaccional que resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 55 votos a favor. (Anexo V).

10L/PNLP-0211 **3.5.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la ficha propuesta del Posei.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

Defienden la enmienda presentada por sus respectivos grupos el Sr. García Casañas (GP Popular) y la Sra. Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Fija posición sobre las enmiendas el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) quien acepta la enmienda del GP Socialista Canario y no la del GP Popular.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes intervienen el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)) y la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)).

El Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) solicita y obtiene la palabra por contradicciones (artículo 85 RPC) y le responde la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)).

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia con la enmienda aceptada que resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 59 votos a favor. (Anexo VI).

10L/PNLP-0213 **3.6.- Del GP Popular, sobre mejora de la atención de los pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en Canarias.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo el Sr. Ponce González (GP Popular).

Defiende la enmienda presentada por su grupo el Sr. Hernández Guillén (GP Socialista Canario) que indica que se han sumado a la misma los demás grupos que apoyan al Gobierno.

Fija posición sobre la enmienda el Sr. Ponce González (GP Popular) que acepta la enmienda con una corrección en el párrafo segundo, según texto adjunto.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes intervienen la Sra.

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Espino Ramírez (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)) y el Sr. Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia que resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 57 votos a favor. (Anexo VII).

10L/PNLP-0214 3.7.- Del GP Socialista Canario, sobre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Defiende la iniciativa presentada por su grupo la Sra. González Vega (GP Socialista Canario).

En turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes intervienen la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. González González (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Qadri Hijazo (GP Popular) y la Sra. González Alonso (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia que resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 56 votos a favor. (Anexo VIII).

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

10L/PL-0008 5.1.- Sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana (procedente del Decreto ley 12/2020, de 30 de julio).

Intervienen en representación de los grupos parlamentarios que mantienen enmiendas para el Pleno el Sr. Domínguez González (GP Popular) y la Sra. Beato Castellano (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Toman la palabra por los grupos no enmendantes el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la Sra. Mendoza China (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Hernández Jorge (GP Nueva Canarias (NC)) y el Sr. Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

Finalizado el debate, se procede a votar el dictamen de comisión. En primer lugar se vota el artículo único que resulta aprobado por unanimidad de la Cámara, por 61 votos a favor. Seguidamente se vota la propuesta de adición de nuevo artículo correspondiente a una enmienda *in voce* del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y que resulta rechazada por 27 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Pide la palabra el Sr. Domínguez González (GP Popular) para anunciar que retira la votación del bloque tercero ya que iba anexa a la enmienda del GP Nacionalista Canario que ha resultado rechazada. Pide además que se vote por separado el bloque cuarto: en primer lugar la disposición derogatoria primera y segunda bis nueva y, seguidamente, la segunda.

Se someten a votación las disposiciones derogatorias primera y segunda bis y resultan aprobadas por unanimidad de la Cámara, por 61 votos a favor.

A continuación, se vota la disposición derogatoria segunda y resulta aprobada por 48 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones.

En cuanto a la enmienda número 2 del GP Popular, sometida a votación, resulta rechazada por 27 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



Parlamento de Canarias

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Se votan las disposiciones finales comenzando con la primera, bloque 6, que resulta aprobada por 34 votos a favor, 11 en contra y 16 abstenciones.

En cuanto a la disposición final segunda, entrada en vigor, sometida a votación resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 61 votos a favor.

Se retiran por la portavoz del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Sra. Beato Castellano, las enmiendas a la exposición de motivos y al título de la ley.

Se vota, por tanto, por último la exposición de motivos y el título de la ley y resultan aprobados por 50 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Resulta, por tanto, aprobado el texto del dictamen y la ley. (Anexo IX).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y cincuenta y ocho minutos.

VºBº

EL PRESIDENTE,

Gustavo Adolfo Matos Expósito.

EL SECRETARIO PRIMERO,

Jorge Tomás González Cabrera.

Código Seguro De Verificación	FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/02/2021 08:55:39
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/FK8LeIp/NPjzTTkTOJf3ig==		



PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.UNO.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0090

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre culminación del Catálogo de servicios y prestaciones para la atención e intervención social y contratación de trabajadores en los servicios sociales municipales.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Continuar y culminar el trabajo coordinado con ayuntamientos y cabildos, así como con las entidades sociales, de cara a aprobar el Catálogo de servicios y prestaciones, tal y como marca la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, y que ha de definir la ratio de trabajadores según población que deben tener los municipios canarios para la atención e intervención social, así como fijar su coste y financiación estable y segura para su contratación.

2. Establecer las medidas oportunas de carácter técnico y jurídico que posibiliten la contratación sin restricciones de trabajadores en los servicios sociales municipales, posibilitando que dichas contrataciones puedan ser informadas favorablemente por los cuerpos de habilitación de carácter nacional.”

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EI PRESIDENTE

(ANEXO I AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	e/6v9+/8s2Ds3i8yX38U2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:20
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/e/6v9+/8s2Ds3i8yX38U2w==		



PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.DOS.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0183

3.2.- Del GP Popular, sobre acciones para mejorar la adherencia a la práctica deportiva en edad escolar en Canarias.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. En la gestión del deporte en edad escolar:
 - Impulsar la coordinación entre las diferentes administraciones y agentes.
 - Establecer los medios oportunos para que se genere una mayor implicación de los agentes educativos.
 - Constituir un consejo asesor para identificar propuestas de mejora.
 - Fortalecer la estructura organizativa, para que esté integrada por diversos profesionales (investigadores, doctores en educación, coordinadores, monitores contratados, monitores becados, etc).
 - Desarrollar un proyecto integral del deporte en edad escolar.
2. Respecto al modelo:
 - Plantear acciones específicas que promuevan el desarrollo de actitudes positivas relacionadas con la amistad, la igualdad, la integración y la cooperación.
 - Que las competiciones sean formativas, cambiando la perspectiva tradicional que se impone en la que prevalecen los resultados y las clasificaciones.
 - Concretar los valores que se pretenden promocionar a través del deporte.
 - Fomentar las necesidades psicológicas básicas (NPB) en el contexto deportivo, como medio para aumentar la persistencia (autonomía, competencia y relaciones sociales).
 - Trabajar la motivación autodeterminada, que permitirá a los niños y niñas no generar sentimientos de desmotivación que puedan conducir al abandono deportivo.
3. En cuanto al personal entrenador educador:
 - Realizar cursos de formación inicial y seminarios para mejorar las competencias en relación con la educación física.
 - Incorporar en el esquema de trabajo de los entrenadores y las entrenadoras estrategias dirigidas a fomentar la iniciativa de los deportistas y las deportistas y a mostrar actitudes y conductas deportivas ante diferentes situaciones críticas que pueden surgir durante la práctica deportiva.
 - Desarrollar actitudes y competencias desde la concepción de una práctica deportiva física no competitiva en la que los jóvenes y las jóvenes deportistas sean el eje central de su trabajo desde la empatía.
 - Una mayor profesionalización.
4. Para los padres y madres:
 - Formar para que generen bajos niveles de presión y alta implicación en la práctica deportiva de sus hijos, así como promover el apoyo a las necesidades psicológicas básicas (NPB).

Código Seguro De Verificación	LEmPFJJyRvtAltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:16:20
Observaciones		Firmado	11/12/2020 13:09:51
Url De Verificación	Página		1/2
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/LEmPFJJyRvtAltZD4vTwGA==		



- Incrementar los niveles de actividad física, con el objetivo de mejorar la motivación de jóvenes deportistas y descender los niveles de aburrimiento en la práctica.”

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE

(ANEXO II AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	LEmPFJJyRvtAltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:20	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/LEmPFJJyRvtAltZD4vTwGA==			

DECLARACIONES INSTITUCIONALES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10L/DI-0013

Declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El 25 de noviembre se celebra el día internacional para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, establecido por Naciones Unidas en el año 2000. Con motivo de dicha celebración, el Parlamento de Canarias expresa su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, así como con la erradicación de todas las formas de violencia machista, que considera una vulneración de derechos humanos incompatible con la convivencia democrática.

Las diferentes formas de violencia contra las mujeres obedecen a una desigualdad estructural por razón de género, y la legislación en España ha sido pionera en normar y acoger los principales tratados internacionales que sirven de instrumento para luchar contra estas violencias, así como en adaptar nuestra legislación y acción política al marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, de la que se cumplen veinticinco años este 2020, o a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que aspiran transversalmente a la igualdad de género y cuentan con un objetivo específico, el quinto, para promoverla.

La pandemia de coronavirus que asola el mundo ha demostrado, además, la prevalencia de la violencia contra las mujeres y su recrudecimiento ante condiciones de confinamiento y estado de alarma que han limitado la movilidad y libertad de las mujeres, sus hijas e hijos. Ante el riesgo cierto de que la crisis sanitaria devenga en una crisis socioeconómica, resulta fundamental redoblar los esfuerzos institucionales en la lucha contra las violencias machistas, así como a favor de la igualdad en todos los ámbitos de la vida. En un contexto en el que, además, tiene lugar un retroceso discursivo con respecto a esas violencias, traducido ya en recortes y políticas contrarias a los derechos humanos, con negaciones explícitas de su existencia, el compromiso democrático contra ellas delimita una frontera de la que se quedan fuera todos los discursos reaccionarios.

A lo largo del año 2020, han sido asesinadas cuarenta y una mujeres a manos de sus parejas o exparejas, así como tres niñas y niños, quedando huérfanos veinte niños y niñas. Junto a estas cifras dramáticas de la violencia de género, nuestro país conoce preocupantes datos en materia del resto de violencias machistas, especialmente aquellas que atentan contra la libertad sexual de niñas, jóvenes y mujeres, tal y como acredita la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2019. Según sus resultados, una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista en nuestro país y casi tres han sufrido violencia física y/o sexual de su pareja actual o pasada.

El marco legal con el que cuenta nuestro país para hacer frente a todos los tipos de violencia machista es pionero a nivel internacional desde el año 2004, en que se promulga la ley específica contra la violencia de género. Actualmente, se encuentra en tramitación la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que confirmará la plena trasposición del Convenio de Estambul al ordenamiento jurídico español y ofrecerá un marco de derechos y garantías a las víctimas de las violencias sexuales, dentro del amparo de estándares internacionales de derechos humanos y trasladando la presión popular del movimiento feminista a las normas básicas de nuestro Estado. Asimismo, el dictamen del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, aprobado en 2017, supuso la devolución de las competencias en materia de lucha contra esta violencia y de promoción de la igualdad de género a las entidades locales de nuestro país.

Código Seguro De Verificación	TxIkDSTGWuuUausIQ7iLMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:19
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/TxIkDSTGWuuUausIQ7iLMQ==		



La acción política de todas las administraciones, cada una en el marco de sus competencias, debe obedecer a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos a la hora de abordar la lucha contra las violencias machistas, atendiendo a todas las formas de violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, dando así respuesta jurídica y en términos de acompañamiento y reparación a todas las víctimas y cumpliendo todas las obligaciones que como administraciones están obligadas a asumir. Así, el Parlamento de Canarias, dentro de aquellas competencias que le son propias, se compromete a desarrollar políticas y medidas que aborden la lucha contra todas esas violencias machistas, haciéndose cargo de todas las víctimas, sin importar su situación administrativa, y asumiendo todas las obligaciones que en materia de garantía de derechos humanos le son prescriptivas.

Del mismo modo, el Parlamento de Canarias reconoce al movimiento feminista y su lucha determinada contra todas las formas de violencia machista, expresado en las movilizaciones que, en torno a esta fecha del 25 de noviembre, han agitado la conciencia de nuestras sociedades e impulsado a los poderes públicos a la asunción de sus responsabilidades. El trabajo común entre las entidades, las asociaciones, las administraciones y el conjunto de la sociedad civil es fundamental para acabar con todas las vulneraciones de los derechos humanos que se cometen contra las niñas y mujeres por el hecho de serlo.”

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE

(ANEXO III AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	TxIkDSTGWuuUausIQ7iLMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:19	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/TxIkDSTGWuuUausIQ7iLMQ==			

PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.TRES.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0201 3.3.- De los GG.PP. Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Dentro de su marco competencial, impulsar y reforzar las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas de explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, y generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres.

2. Dar máxima difusión y visibilidad al programa pionero para la detección de explotación sexual de menores *Alondra*, recién puesto en marcha por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, que busca actuar de forma eficaz, eficiente y coordinada con el objetivo de alejar al menor del contexto donde se haya producido o se produzca la explotación sexual, así como proporcionar un tratamiento específico para las/os menores víctimas de prostitución y/o trata mediante una intervención integral y coordinada con los diferentes servicios sociales, sanitarios, formativos, policiales y judiciales de Canarias.

3. Instar, a su vez, al Gobierno de España a aprobar a la mayor brevedad la Ley de Libertad Sexual y a desarrollar la Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con el fin conjunto de eliminar la prostitución, el proxenetismo, introduciendo la tercería locativa, promoviendo la eliminación de publicidad de contenido sexual y que ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las víctimas.”

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EI PRESIDENTE

(ANEXO IV AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	QxTOingpT6KmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:20
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/QxTOingpT6KmmM5ki2PVBg==		



PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.CUATRO.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0208

3.4.- Del GP Mixto, sobre medidas para lograr la accesibilidad universal en Canarias.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Velar por el cumplimiento, en sus propios términos, del régimen sancionador contenido en la *Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación* y del *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su Inclusión Social, así como la normativa modificatoria posterior*, al objeto de aplicar sanciones recogidas en dichas leyes, promoviendo para ello una labor de coordinación entre los ayuntamientos de los municipios de la comunidad autónoma.

2. Que se tenga en cuenta, en la redacción que se encuentra en proceso de la nueva ley, la creación de un servicio de atención, orientación y recogida de denuncias a la ciudadanía en relación con los incumplimientos en materia de accesibilidad universal.

3. Fomentar el uso del braille, una vez finalizadas las restricciones impuestas por el COVID-19, así como cualquier otro tipo de comunicación alternativa en los diferentes establecimientos y servicios, incluyéndolo en las cartas de los restaurantes y en los precios de dichos servicios.

4. Potenciar de manera efectiva la tecnología mediante el desarrollo de herramientas digitales como grandes aliadas para mejorar la accesibilidad tanto en las comunicaciones como en el transporte público, así como en todo tipo de establecimientos.

5. Promover la colaboración efectiva entre la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de tal forma que la misma se plasme en un plan de trabajo conjunto para el logro de las medidas para alcanzar la plena implantación de la accesibilidad universal, con especial atención a todas aquellas cuestiones que impiden su eficaz desarrollo.

6. Potenciar y premiar las buenas prácticas que se realicen por las empresas y establecimientos de servicios mediante la concesión de una distinción como reconocimiento a aquellos empresarios y empresarias que se impliquen de forma activa en lograr la accesibilidad universal.

7. Impulsar la incorporación de intérpretes y especialistas de lengua de signos para el desarrollo y seguimiento educativo del alumnado con discapacidad auditiva de los centros escolares, así como añadir subtítulo en la educación telemática para facilitar la comprensión cuando el profesorado se comunica, así como en los vídeos que se remiten al alumnado.

8. Encauzar las medidas necesarias para que los diversos actos que se lleven a cabo por parte de todos los poderes públicos se sustenten a través de los medios audiovisuales en lenguaje de signos.

Código Seguro De Verificación	1cJGzoGz5vb6Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:16:19
Observaciones		Firmado	11/12/2020 13:09:51
Url De Verificación	Página		1/2
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/1cJGzoGz5vb6Qyg1e4oXVg==		



9. Impulsar y velar por la continuidad de los trabajos desarrollados al albor de la comisión creada en 2019, en la que participan el sector y las administraciones implicadas, que tiene como único fin elaborar el proyecto de una nueva ley canaria de accesibilidad universal, a la mayor brevedad posible.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EI PRESIDENTE

(ANEXO V AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	1cJGzoGz5vb6Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:19	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/1cJGzoGz5vb6Qyg1e4oXVg==			

PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.CINCO.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0211

3.5.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la ficha propuesta del Posei.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a:

1. Modificar la próxima ficha propuesta del Posei, de manera que bajen las cantidades exigidas para los productores independientes y para los productores ecológicos:
 - Productores independientes no ecológicos, bajar de 150.000 kilos
 - Productores ecológicos, bajar de 75.000 kilos.
2. Acercar las cantidades otorgadas a productores independientes y a los productores asociados en OPFH.”

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE

(ANEXO VI AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	x1/PjbOpuXMq7GTt7yqGpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:19	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/x1/PjbOpuXMq7GTt7yqGpg==			

PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.SEIS.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0213 3.6.- Del GP Popular, sobre mejora de la atención de los pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en Canarias.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Elaborar un plan de mejora asistencial a los pacientes diagnosticados de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en Canarias, basado en los siguientes puntos:

a) Disponer de circuitos especiales de atención a pacientes crónicos y frágiles, como quienes padecen la EPOC, ante posibles agudizaciones, potenciando las consultas de atención rápida o la hospitalización a domicilio para minimizar ingresos hospitalarios.

b) Mejorar la accesibilidad de estos pacientes a la fisioterapia respiratoria desde la atención primaria y domiciliaria, así como los servicios de terapias respiratorias a domicilio y la telemonitorización.

c) Poner en marcha un plan de mejora asistencial específico, una vez pasada la actual situación de riesgo de contagio, para posibles pacientes en las áreas de consulta, que aumente la sensibilización y la visibilidad de la EPOC impulsando en la atención primaria aquellas pruebas diagnósticas que puedan llevar a la detección temprana de la enfermedad, como pueden ser las espirometrías, y de fácil acceso para el personal facultativo del área.

d) Potenciar la puesta en marcha de unidades de deshabituación tabáquica así como campañas en la Radiotelevisión Canaria sobre los enormes efectos perjudiciales del tabaco en la salud, siendo la EPOC la enfermedad más frecuente provocada por el tabaco.

2. Instar, a su vez, al Gobierno de España para que el Ministerio de Sanidad adopte fórmulas para mejorar la dispensación actual en la prescripción de la triple terapia en la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), tendente a la eliminación del visado de inspección médica para la retirada del medicamento.”

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EI PRESIDENTE

(ANEXO VII AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	ApgdD2DfMBvuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:19
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ApgdD2DfMBvuqcq1bYpqfQ==		



PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SESIÓN DE FECHA: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.SIETE.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0214 3.7.- Del GP Socialista Canario, sobre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe:

1. Reforzando y trabajando las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género, de 28 de diciembre de 2004, y en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, en el marco de las competencias autonómicas, así como su seguimiento.

2. Dotando con los recursos económicos adecuados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

3. Promoviendo acciones de prevención, sensibilización, difusión, acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años, destinadas a mejorar el conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas.

4. Trabajando y reforzando las medidas dirigidas a la atención a las mujeres que viven en el mundo rural, aumentando el número de recursos especializados de atención de forma coherente con la realidad rural y la distribución geográfica. Adaptación de las campañas de prevención y sensibilización a sus necesidades.

5. Impulsando la colaboración con las entidades y asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista.

6. Intensificando y adaptando todos los recursos de los que dispone relacionados con la atención a víctimas de violencia machista durante la pandemia.”

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

EI PRESIDENTE

(ANEXO VIII AL ACTA)

Gustavo Adolfo Matos Expósito

EL SECRETARIO PRIMERO

Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	buozJLoO+jElw0p+qB/8YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/12/2020 13:16:19	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/12/2020 13:09:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/buozJLoO+jElw0p+qB/8YQ==			



LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 24 y 25 de noviembre de 2020

PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA: DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN EXCEPCIONAL DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA 2020 Y DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 12/2020, DE 30 DE JULIO).

LEY DE RÉGIMEN EXCEPCIONAL DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA 2020 Y DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREÁMBULO

I

La pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 está provocando una emergencia sanitaria, económica y social sin precedentes a nivel mundial, con unas consecuencias económicas y sociales de tal magnitud que tan solo una respuesta colectiva, consensuada y solidaria puede afrontar. Desde la declaración de la pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud, una serie de medidas de distinta naturaleza han sido adoptadas tanto por el Gobierno de Canarias como por el Gobierno de España con el fin de paliar los graves efectos que la misma está produciendo en el tejido económico y social, pero sin duda el Pacto para la Reactivación Económica y Social de Canarias representa la piedra angular necesaria para afrontar el formidable reto colectivo en el que estamos sumidos, al que solo podremos enfrentarnos con una firme voluntad de unión y consenso.

Ciertamente, el impacto definitivo que acabe produciendo la actual situación de emergencia dependerá, en gran medida, del éxito en la movilización de recursos nacionales y de la Unión Europea y de una adecuada coordinación entre las políticas presupuestarias, monetarias, financieras y estructurales, incluyendo la flexibilización de las reglas fiscales recogidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, pese al elevado grado de incertidumbre que aún persiste en cuanto a la profundidad de la crisis económica y la capacidad de respuesta comunitaria, el Gobierno de Canarias debe ir haciendo uso de aquellos instrumentos de los que dispone para mitigar las graves consecuencias de la misma, a las que la Hacienda Local no es ajena, siendo buena prueba de ello la elevada caída de los ingresos derivados del Bloque de Financiación Canario, que repercute de modo directo en los ingresos corrientes de todas las Administraciones Públicas canarias.

Con diversos antecedentes, que se apoyaban en el artículo 20 de la *Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias*, que concreta de manera efectiva el principio de coordinación interadministrativa en materia de financiación local y tras un largo proceso de debate institucional entre el Gobierno y la Federación Canaria de Municipios, se fraguó el proyecto normativo que dio origen a la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*. Este instrumento facilitó un sistema estable de financiación municipal que pretende contribuir a la necesaria dotación de recursos a las haciendas municipales a la vez que articular, sin menoscabar su autonomía, una acción coordinadora a nivel autonómico a través de una transferencia niveladora que da

Código Seguro De Verificación	J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	27/11/2020 15:45:55
Observaciones		Firmado	27/11/2020 15:00:44
Url De Verificación	Página		1/7
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==		



LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 24 y 25 de noviembre de 2020

cumplimiento al principio constitucional de suficiencia financiera (artículo 142 CE). Asimismo, su sistema de indicadores, obtenidos a través de la realización de auditorías de gestión, se ha erigido en un elemento muy relevante de análisis de la situación económica financiera municipal, introduciendo unos elementos de disciplina fiscal que encuentran un anclaje estatutario en el artículo 180 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre.

A través de la presente Ley, con la conformidad de la Federación Canaria de Municipios y previo informe del Consejo Municipal de Canarias, se establece un régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para el presente ejercicio. De este modo, a pesar de que se siguen manteniendo los valores de los indicadores establecidos en el artículo 80 de la *Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020*, los mismos se configuran a los meros efectos de diagnóstico económico financiero, procediéndose a regular un régimen especial del destino de la parte del Fondo contemplada en el artículo 1.1.a) de su Ley reguladora, para que pueda ser destinado a las políticas de gasto indicadas vinculadas a los servicios públicos esenciales, así como a gastos derivados de la respuesta a la crisis sanitaria, incluidos los derivados del fomento e implantación de sistemas de teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento o de sus entes dependientes. Sin perjuicio de ello, aquellos ayuntamientos con una peor situación de salud financiera podrán, si lo estimaran oportuno, mantener el destino de saneamiento financiero de esta parte del Fondo. Asimismo, a idénticas finalidades podrán ser destinados los excesos de financiación no utilizados derivados del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondientes al ejercicio 2019. Como medidas de apoyo a la tesorería de los ayuntamientos, que por razón de la declaración del estado de alarma han adoptado medidas coyunturales de aplazamiento de los períodos de cobranza de sus tributos periódicos, se establece la no aplicación de las reducciones por incumplimiento de los condicionantes de la cuantía de libre disposición, referidas a la parte del Fondo previsto en la letra b), del apartado 1, del artículo 1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, así como un anticipo de carácter excepcional, por idéntica cuantía que el previsto en el apartado 5, del artículo 15 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, que será hecho efectivo en este segundo cuatrimestre. Por último, se amplían los plazos para la presentación de la documentación necesaria para la elaboración de la auditoría y para el acuerdo de toma en consideración de la misma, en coherencia con el diferimiento de los plazos legales de rendición de la Cuenta General en un período equivalente a la duración efectiva del estado de alarma, aprobada por el Real Decreto-ley 11/2020, y se regula el pago final del Fondo durante el último trimestre del ejercicio, conjuntamente con la distribución definitiva del Fondo correspondiente a 2018.

II

Por otro lado, resulta evidente que una crisis de esta envergadura solo podrá ser superada con el concurso de toda la sociedad. En tal sentido, el Pacto para la Reactivación Económica y Social de Canarias, suscrito el pasado 30 de mayo, apela a la necesaria participación de toda la sociedad civil y, al aludir a la transformación digital de las Administraciones, requiere la incorporación de la perspectiva del gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos. Para ello, el Pacto contiene el decidido impulso a la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, interiorizando el espíritu de la

Código Seguro De Verificación	J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	27/11/2020 15:45:55
Observaciones		Firmado	27/11/2020 15:00:44
Url De Verificación	Página		2/7
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==		



LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 24 y 25 de noviembre de 2020

Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) como guía que oriente el diseño del correspondiente Plan de acción derivado del Pacto de Reactivación Económica y Social. Previamente, el Acuerdo de Gobierno de 26 de diciembre de 2019 de encomienda de la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (BOC de 10 de enero de 2020) ordena que en el proceso de elaboración de la misma se de participación a la ciudadanía y a los agentes económicos, sociales y académicos. Por todo ello, y por un elemental compromiso con este pilar del Gobierno Abierto, es preciso más que nunca poner en valor el mandato, recogido en el artículo 9.2 de nuestra Constitución Española, de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, también contemplados de modo expreso en el artículo 31 así como en el decimotercero principio rector de su artículo 37 de nuestro Estatuto de Autonomía.

En el momento de la publicación de la *Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana*, ni en el ordenamiento jurídico estatal, ni en los diferentes ordenamientos autonómicos, se había regulado -a excepción de la Comunidad Autónoma de Valencia-, con carácter general y unitario, el derecho a la participación ciudadana y a su fomento. Esta normativa ha quedado muy pronto obsoleta dada la evolución de las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos participativos que se pudieran iniciar. En concreto, la regulación actual del Registro de Participación Ciudadana exige una solicitud previa y posterior resolución de inscripción, lo que supone una carga administrativa estéril para el interesado y un escollo insalvable a la hora de iniciar procesos participativos por parte de la Administración del Gobierno de Canarias, como el que de modo inmediato debe ponerse en marcha. Por otro lado, este trámite ha desincentivado la participación y lo demuestra el hecho de que en el citado registro actualmente están dadas de alta tan solo 23 entidades ciudadanas y 44 personas desde que en 2010 se publicara la ley.

Dada la imperiosa necesidad de construir canales, instrumentos y procedimientos eficaces que faciliten a la ciudadanía y a las entidades de participación ciudadana trasladar sus opiniones, propuestas o alternativas a la Administración para dar cobertura al proceso participativo derivado del Pacto de Reactivación Económica y Social de Canarias y de la propia Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, resulta obligado acometer una reforma puntual de la citada Ley 5/2010, de 21 de junio, a fin de remover este obstáculo y que con carácter inmediato puedan iniciarse los procesos participativos necesarios para el buen fin de aquellos, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 108 a) de nuestro Estatuto de Autonomía.

La presente modificación configura al Registro de Participación Ciudadana como un registro obligatorio no de personas o entidades, sino de procesos participativos, garantizando su carácter abierto y accesible, puesto que para acceder a tales procesos no será preciso la inscripción y autorización administrativa con carácter previo sino la mera participación en el correspondiente proceso. Para ello, se da nueva redacción al artículo 15, actualiza el Registro actual como un instrumento abierto y se suprimen las referencias que los artículos 13, 21 y 22 hacen al Registro y la inscripción previa en el mismo como requisito de participación.

Por último, y como consecuencia de lo expuesto, se acuerda la derogación total del Decreto 94/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Participación Ciudadana, así como del Decreto 95/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de las consultas a la ciudadanía en asuntos de interés general de competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la

Código Seguro De Verificación	J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	27/11/2020 15:45:55
Observaciones		Firmado	27/11/2020 15:00:44
Url De Verificación	Página		3/7
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==		



LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 24 y 25 de noviembre de 2020

medida que su contenido aún vigente presenta una alta complejidad y carga burocrática que los convierte en un factor disuasorio para la participación. La presente ley profundiza de esta manera en remover los obstáculos a la participación ciudadana, tanto a título individual como colectivo, sin renunciar a su normalización institucional dentro del Gobierno de Canarias de forma que se asegure su realización con unos estándares de calidad adecuados.

III

La ley está integrada por un artículo único, tres disposiciones derogatorias y dos disposiciones finales.

El artículo único regula el régimen excepcional aplicable al Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente a 2020.

Las disposiciones derogatorias primera y segunda abrogan, respectivamente, el artículo 80 de la *Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020*, y los Decretos 94/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Participación Ciudadana, y 95/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de las consultas a la ciudadanía en asuntos de interés general de competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La disposición final primera modifica los artículos 13, 15, 21 y 22 de la *Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana*, y la final segunda dispone la entrada en vigor del presente Decreto ley el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Esta ley se tramita después de la promulgación y convalidación parlamentaria del Decreto ley 12/2020, de 30 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 31 de julio, toda vez que el Parlamento aprobó su tramitación por el procedimiento de urgencia como proyecto de ley.

Artículo único.- Régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2020.

1. A los efectos previstos en la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*, en las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2019, se tendrá en cuenta, a los efectos del diagnóstico económico financiero de la entidad, y en los términos previstos en los apartados siguientes:

1.º El ahorro neto superior al 6% de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 al 5 de ingresos en la liquidación del presupuesto anual, deducidos los derechos liquidados por contribuciones especiales y por el fondo por operaciones corrientes.

2.º La gestión recaudatoria superior al 75% de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 a 3 de ingresos de la liquidación del presupuesto.

3.º El esfuerzo fiscal del ayuntamiento superior al 78% de la media del de los ayuntamientos adheridos al fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante.

2. Los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al fondo de 2020, previsto en el artículo 1.1 a) de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*, a la financiación de actuaciones

Código Seguro De Verificación	J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	27/11/2020 15:45:55
Observaciones		Firmado	27/11/2020 15:00:44
Url De Verificación	Página		4/7
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==		



LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 24 y 25 de noviembre de 2020

recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la entidades locales:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.

Política de gasto 16. Bienestar comunitario.

Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.

Política de gasto 24. Fomento del empleo.

Política de gasto 31. Sanidad.

Política de gasto 32. Educación

Política de gasto 33. Cultura.

Asimismo, podrán ser financiadas con cargo al fondo, si no estuvieran contempladas en las políticas de gasto indicadas, las prestaciones señaladas en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, así como las derivadas del fomento e implantación de sistemas de teletrabajo del personal al servicio del ayuntamiento o de sus entes dependientes.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2019, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo de 2020 previsto en el artículo 1.1 a), de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

4. En caso de incumplimiento de los condicionantes de la cuantía de libre disposición, no se reducirá el fondo previsto en la letra b), del apartado 1, del artículo 1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero.

5. Los ayuntamientos canarios que, habiendo cumplido con los indicadores de saneamiento económico-financiero de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2018, podrán destinar los excesos de financiación no utilizados derivados del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 a los destinos señalados en los apartados 2 y 3 de este artículo.

6. Para el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2019 no previsto en el apartado 3 b) de la disposición adicional trigésima séptima de la *Ley 7/2018, de 28 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019*, se aplicará, en todo caso, lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional trigésima sexta de dicha ley.

7. La consejería competente en materia de régimen local procederá, dentro del segundo cuatrimestre del ejercicio, al libramiento, como entrega a cuenta, del 70% del importe del Fondo previsto en la letra a), del apartado 1, del artículo 1 de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*. Asimismo, durante el último trimestre del ejercicio, procederá a librar la cantidad que corresponda a cada ayuntamiento del 30% restante del importe de los fondos correspondientes a 2020 previstos en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 1, así como la totalidad de la liquidación por la distribución definitiva del Fondo de 2018. Se amplía hasta el 31 de marzo de 2021 el plazo para la presentación de la documentación necesaria para la elaboración de las auditorías de gestión del ejercicio presupuestario de 2019, y hasta el 30 de abril de 2021 para la remisión del acuerdo plenario de toma en consideración de la misma. La no remisión de la indicada

Código Seguro De Verificación	J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	27/11/2020 15:45:55
Observaciones		Firmado	27/11/2020 15:00:44
Url De Verificación	Página		5/7
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==		



LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 24 y 25 de noviembre de 2020

documentación en los citados plazos se considerará incumplimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley reguladora del Fondo Canario de Financiación Municipal, siéndole de aplicación las previsiones al respecto de su artículo 19, debiendo reintegrar las cantidades percibidas previa tramitación del oportuno expediente con arreglo a las determinaciones previstas en la Ley General de Subvenciones.

8. Lo previsto en el presente artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, y en el marco de las competencias municipales previstas en la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS**Primera.- Derogación del artículo 80 de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.**

Queda derogado el artículo 80 de la *Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020*.

Segunda.- Derogación del desarrollo reglamentario del Registro de Participación Ciudadana y de las consultas ciudadanas de interés general.

Quedan derogados expresamente el Decreto 94/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Participación Ciudadana, así como el Decreto 95/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de las consultas a la ciudadanía en asuntos de interés general de competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera.- Derogación del Decreto ley 12/2020, de 30 de julio.

Queda derogado el *Decreto ley 12/2020, de 30 de julio, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana*, sin perjuicio de los efectos que hubiera podido producir durante su vigencia.

DISPOSICIONES FINALES**Primera.- Modificación de la Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana.**

La *Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana*, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se suprime la letra d) del apartado 1 del artículo 13.

Dos. El artículo 15 queda redactado del siguiente tenor:

“*Artículo 15.- Registro de Participación Ciudadana.*

1. *El Registro de Participación Ciudadana es único y en él se inscribirán obligatoriamente los distintos procesos participativos que se activen por parte del Gobierno de Canarias, y se configura como un instrumento abierto a la ciudadanía.*

Código Seguro De Verificación	J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	27/11/2020 15:45:55	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	27/11/2020 15:00:44	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==			

LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 24 y 25 de noviembre de 2020

2. *En cada proceso participativo se inscribirá el instrumento de participación específico utilizado, de los previstos en esta ley o que puedan preverse en otras normas, y las entidades ciudadanas y la ciudadanía que a título personal hayan participado de forma activa, y se garantizará el acceso de las personas con algún grado de discapacidad.*

3. *Al registro le será de aplicación el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*

4. *El registro dependerá de la consejería competente en materia de participación ciudadana, y está adscrito al órgano superior de la misma que tenga atribuida la competencia de su gestión y mantenimiento”.*

Tres. Se suprimen los apartados 2 y 3 del artículo 21.

Cuatro. Se suprimen los apartados 2, 3 y 4 del artículo 22.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2020.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

(ANEXO IX AL ACTA)

Gustavo Matos Expósito**EL SECRETARIO PRIMERO****Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	27/11/2020 15:45:55
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	27/11/2020 15:00:44
Observaciones		Página	77
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/J8mx7dl+y17aVI//hpJp/w==		

